

# EL ECO DE LA ACTUALIDAD. PERIÓDICO DE LA MAÑANA.



Año segundo.—Núm. 55.

## PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Al mes, en esta capital. . . . . 10 reales.  
Fuera de ella, por trimestre. . . . . 30  
Los anuncios, á 8 hrs. por línea los SS. Suscritores á 16 hrs.,  
por línea los no suscritos. Comunicados y remitidos, á precios  
convencionales. Las reclamaciones, quejas y correspondencia,  
deberán dirigirse al Administrador de este periódico, Rambla

del Centro, núm. 9, cuarto entresuelo. No se recibirán cartas  
que no sean tranquilas.  
Redacción, Rambla del Centro, núm. 9, cuarto entresuelo.  
Librería de Gordá, plaza del Ángel.—Taller de Encuaderna-  
ciones, frente la fuente de San Miguel.—Papetería de Sala, hor-  
manos calle de la Unión.—Librería de Juan Press, calle Ancha

Miércoles 9 de Enero de 1856.

Barcelona 9 de Enero.

## INFLUENCIA DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN EUROPA ARTÍCULO PRIMERO.

En los antiguos tiempos era un imperio una reunión de razas bárbaras, famélicas que desgarrando las naciones, mutilaban la humanidad. Hace pocos siglos se descubrió la América, y en noventa años se ha levantado allí no un imperio, sino una república, distinta de las pasadas, pues es la primera organización de la soberanía nacional. Esto solo demuestra los grandes adelantos del progreso moderno.

Aquella república es la de los Estados-Únidos. Examinemos cual era su situación ayer. Era la de una raza á la cual el sentimiento de su dignidad, una gran fuerza de sentido común, el conocimiento de sus necesidades, la organización de sus derechos públicos, que son la religión cívica de todo ciudadano y un continuo trabajo en dilatadas y fertilísimas llanuras elevaron á un poderío seguro y duradero, porque había nacido de la exacta aplicación de las leyes sociales.

Sintiéndose aquel país fuerte, se había emancipado de la tutela británica convirtiéndose en nación activa, organizó su marcha, creó su comercio que fué poderoso luego, porque no lo tenía la América española, esta hija infeliz de una desventurada madre, y desenvólvese lentamente el de las demás colonias paralizado por las guerras europeas. Así, aquella confederación fué luego un gran pueblo de mercaderes y marinos, á la vez los creadores de la riqueza y soldados de esta.

Con prodigiosa actividad fué extendiendo sus llanuras poblándolas de riquísimos productos, sin que el Argos de su propio desarrollo cerrara el ojo nunca: mientras la ciudad dormía, las carabanas de los emigrados marchaban en continuo ejército á abatir los bosques vírgenes de las soledades. *Libertad, paz y pan* decían á las colonias americanas y á las naciones europeas, y allí una cual nube de laboriosas abejas á la dulcísima miel de aquella civilización del derecho los emigrados de todos los países. La confederación multiplicaba sus hijos y sus riquezas.

Entonces fué la política de los Estados-Únidos la neutralidad.

Debía ser así. Las colonias americanas se encontraban entonces sujetas á los gobiernos europeos, y si los Estados-Únidos hubiesen ayudado á su emancipación, provocaban una temible guerra, siendo fácil que una coalición de ejércitos y escuadras acabara con la naciente república. Esta hubiera muerto en germen su desarrollo y una marina que ya entonces respetable, debía ser en breve la mas poderosa y temible, porque crecía de sí, no era pagada por el estado y estaba á su merced y obediencia.

No guardar la neutralidad entonces, era aventurar la misma independencia de aquellas colonias en cuya mayor parte solo había restos de razas degeneradas, envenenándose en su propia apatía y en la corrupción de la muerta organización absoluta que las guardaba en su seno.

Además, la política de neutralidad era entonces no solo necesaria sino la mas hábil; aquella república debía ser fuerte; el tiempo volaba, la revolución había estallado y sabía que si los monarcas podían ahorrarse la libertad, vueltos de su error, acabarían con ella si era débil; pero si era fuerte, contendríanse al ver en la fuerza moral de las libertades el rayo con que en caso de guerra podría abrasar á las viejas monarquías.

La política de neutralidad fué entonces la del sentido común que es siempre la mas sabia, y aquella república no se engañó. Despues que hubo pasado Napoleón, el gran destructor de los tronos y cuando en 1817 creyeron los reyes absolutos muerta la libertad, porque esta se había refugiado en el pueblo á fin de absorber sus fuerzas para mas fuertes batallas, se propuso en los congresos europeos acabar con los Estados-Únidos por ser república y el seguro asilo de los libres.

Pero era ya tarde. Los Estados-Únidos habíanse constituido; su comercio y agricultura eran inagotables rios de oro, y su fuerte y altiva marina tremolaba el pabellón ante las aterradas monarquías. Los había salvado su política de neutralidad; sin esta, el vencimiento del partido liberal hubiera sido su destrucción, hubieran sufrido limitaciones de territorio, en vez de aumentos comprensivos; la discordia hubiera allí nacido del consorcio de diplomáticas pérdidas, y las intervenciones apoyadas por la Gran-Bretaña hubieran ahogado en su cuna la primera nación americana.

Pero desde el principio, y apesar de esta política de neutralidad, hubo ya en ella en germen la verdadera política nacional de los Estados-Únidos, la emancipación de América; que no podía ni puede verificarse sin la dominación de un mismo principio en ambos mundos; sin el dominio de la libertad.

Una vez constituidos los Estados-Únidos, el desarrollo de sus libertades, comercio y poder en América eran efectos necesarios de su constitución: el país que concentra sus fuerzas públicas, se aísla, se corrompe y se destruye; el que las organiza y extiende, se salva.

Que su verdadera política nacional era y es la emancipación de la América, lo decía su pabellón que era y es un cielo con algunas estrellas. Aquella república sabía que en el cielo se descubren siempre nuevas constelaciones, y así ha sucedido despues: las que eran antes desconocidas, las mira ahora la Europa radiosa en aquella bandera. Aquella política de neutralidad que hizo fuertes á los Estados-Únidos, salvó á estos, y luego fué la salvación de nuestra libertad, porque luego la diplomacia de derecho divino miró con angustia avanzar la doble marea de la libertad europea y de la América, y la vió subir hacia los tronos absolutos, creciendo siempre.

El absolutismo hubo de ceder, mutilóse á sí mismo al refugiarse en el terreno constitucional, y la libertad sosegó su ímpetu arrollador para ganar en extensión y fuerza. Los Estados-Únidos contribuyeron á aquella victoria de la fuerza moral de la libertad en Europa, pagando así á esta su deuda de gratitud.

Pero en Europa la libertad al estenderse había multiplicado sus fuerzas: á la voz del derecho, voz de Dios, se alzaban armadas las generaciones de las ciudades arrastrando con la locomotora de sus revoluciones la última vanguardia de la civilización, la gente de los campos, y á su terrible silvido, el derecho tendía su mano sobre las instituciones antiguas, y las *Babels* del pasado se desplomaban siendo sepulcro de los dictadores que las defendían.

Entonces debía manifestarse y se manifestó la verdadera política de los Estados-Únidos, y en Washington la libertad subió sobre su glorioso pedestal, tremolando la bandera de las constituciones europeas.

Ahora la política de propaganda es una necesidad para aquella república.

Las ciudades eran y son la primera etapa de este flujo de emigración en masa que marcha incansable á poblar el nuevo mundo, extendiéndose por sus selvas que transforman en pueblos y llevando, ejército de la civilización, la bandera de la confederación que los Estados-Únidos le prestan.

Aquella política era una necesidad en el nuevo mundo.

Los países americanos abandonados por los gobiernos europeos que los trataban como siervos y no como hermanos, obediendo al irresistible instinto de nacionalidad, impulsados mas por la fuerza moral de los Estados-Únidos que por la de la revolución francesa, habían proclamado y obtenido su independencia: á su terrible sacudimiento, la España del pasado, esta sombría pirámide de la inquisición, este Egipto europeo se había desplomado y su caída era el golpe de muerte para las colonias europeas. Aquellas colonias, sin embargo, las poblaban decrepitas razas, mezclas de las degeneradas razas europeas ó indígenas, las cuales no podían constituirse por que no tenían civilización.

Para salvarlas, pues, y salvarse, era necesario á los Estados-Únidos la política de propaganda, á fin de reunir y congregarse todas aquellas estrellas de un mismo cielo en el mismo pabellón americano.

Se dice que Roma en los tiempos republicanos salvó la civilización europea dominando el mundo con la fuerza de las armas. Ahora los Estados-Únidos salvan el mundo nuevo y ayudan á constituir el antiguo por la fuerza moral de sus libertades, amición nobilísima bendecida por el cielo y por todas las naciones de la tierra.

Con su política de propaganda desenvuelven el comercio, industria y agricultura de aquellos países, de aquellas felices regiones que enriqueciéndose han enriquecido la Europa: con su política han hecho del territorio americano á la par del nuestro un pan de que se alimentan las dos hermanas, la Europa y la América.

Se da, además, en Europa la última batalla campal entre la libertad y el absolutismo: la causa liberal es también la de los Estados-Únidos que no deben permanecer arma al brazo, pues robusteciéndose en América, se presentarán como poderosos auxiliares.

Los sucesos, mas que cuanto pudiéramos decir, han demostrado la utilidad y grandeza de esa política de intervención y propaganda.

En el mes que ha transcurrido, según nos escriben de algunas aduanas, los rendimientos de este ramo importante han sufrido una notable baja comparados con los producidos en años anteriores.

El Sr. Bruil quizá atribuya á causas químéricas esta baja; nosotros la atribuimos al proyecto de reforma arancelaria.

En cuanto el gobierno manifiesta la idea de alterar alguna partida del arancel, se nota en seguida paralización en el ramo de industria que puede afectar y siendo así que el proyecto contiene las partidas que produ-

cen las 9 décimas parte de la renta de aduanas, ¿que extraño es que el comercio en general se haya resentido?

Cuanto mas tarde la Asamblea en dar una justa solución al problema que tanto ha aterrado á la industria nacional, mas será la baja que se notará en los rendimientos de la renta de aduanas.

El comercio y la fabricación necesitan muchas garantías para aventurarse á sus especulaciones y ciertamente no lo son el que no se sepa aun cuanto adeudaran las mas importantes mercancías sugelas al odioso proyecto arancelario.

En efecto, como teníamos anunciado, se ha celebrado hoy en la Sala primera de esta Audiencia territorial la vista sobre admitir, ó no, el recurso de amparo y mantenimiento, que el presbítero don Sebastian Vilardebó ha introducido contra el Vicario general gobernador eclesiástico de esta diócesis, doctor don Ramon de Ezarrarri.

Vilardebó alega que desde el año 1836 obtiene y posee en la parroquia iglesia de Santa María del Mar de esta ciudad un Beneficio eclesiástico presbiterial y residencial perpetuo, con obligación de celebrar misa *qualibet die cujuslibet septimane*; rogando á Dios por el alma del fundador, y asistiendo á todas las horas canónicas que se recen en dicha iglesia; y que ha estado hasta ahora en la mas pacífica posesión de dicho ministerio sacerdotal y benefical. Empero que el Vicario general gobernador eclesiástico de la diócesis, gubernativamente, *ab irato, ex abrupto, hospite insulato*, sin darle, amonestarle, oírle ni vencer en juicio ni fuera de él, *via facti et ordine juris protermissio*, de hecho y contra derecho le ha despojado del espresado ministerio sacerdotal y benefical. Por cuyo motivo ha introducido dicho Vilardebó en la Real Sala un recurso de amparo y mantenimiento, implorando por este medio la protección que per el artículo 58 del reglamento provisional para la administración de justicia deben las Audiencias prestar á todos los que se hallen oprimidos por los tribunales, prelatos ú otros cualesquier autoridades eclesiásticas de su territorio.

El fiscal de S. M. (*señor Amós*), primero por escrito, y hoy en el acto de la vista verbal, ha opinado que no corresponde á la Audiencia territorial conocer del recurso de Vilardebó; y ha dicho que correspondía á un juez de primera instancia, ó al tribunal supremo, ó á nadie.

El abogado don Pablo Yalls ha dejado ~~entender~~ pulverizado el dictamen y censura fiscal, y con muchas leyes, cánones, decisiones de tribunales, y con la doctrina de los mas célebres juriconsultos ha demostrado la competencia de la Real Sala para conocer del precitado recurso; y ha acabado de demostrarlo leyendo el *Diario de las discusiones y actos de las Cortes de Cadiz*, donde fué dictado, acordado y establecido el art. que hoy es el 44 del reglamento provisional para la administración de justicia, dejando vigente y asegurado á las Audiencias el conocimiento de estos recursos cuando los perturbadores sean los Provisores eclesiásticos.

Ha acudido y asistido en dicha vista mucha gente y entre ellos un gran número de abogados y otros literatos.

En la Independencia belga hallamos la siguiente noticia que habíamos sospechado al leer ciertos periódicos de la corte anunciando la muerte del Sr. duque de Sotomayor. Creímos deber nuestro no dar al público esa sospecha; pero ya que ha venido á confirmarla aquel periódico extranjero y que no somos los primeros en traducir la noticia triste que nos comunica, creemos que sería inútil callarla á nuestros suscritores.

Hé aquí como se espresa la Independencia Belga:

«Nos escriben de Madrid que la muerte del duque de Sotomayor, marqués de Casa Irujo, ha dado lugar á extraños rumores. Parece cierto que el duque no pudiendo soportar los dolores de la gota, que le había subido al pecho, se disparó un pistoletazo á la cabeza. La bala no hizo mas que fracturar algunos huesos sin malarle en el acto; sobrevivió algunas horas y espiró por fin en medio de los mas atroces sufrimientos.»

Con la mayor satisfacción hemos sabido las noticias que nuestros lectores hallarán en la crónica local de este periódico referentes á la libertad que ayer fué concedida á 42 presos en estas cárceles, gracias á la mediación de los propietarios de la montaña que lo han suplicado al Excmo. Sr. capitán general.

Celebramos este acto digno de todo elogio, considerando que si hay una imprescindible necesidad de rigor al estallar revueltas y trastornos públicos, para contener el mal en su origen, cuando este queda superado y ya no existe, debe darse entrada á la clemencia tan conforme con los sentimientos de las almas nobles y generosas.

El domingo á los once de la mañana se verificó en el paseo de Gracia, la revista de la compañía de Bomberos, prescrita por el reglamento. Todos los individuos que la componen, vestían el traje destinado á casos de incendio, y todos maniobraron, á las voces de mando de sus dignos gefes con la precisión y maestría acreditadas en otros ensayos. Se ocuparon principalmente en probar todas las bombas que la citada compañía tiene á su disposición, dando esta operación el resultado mas satisfactorio, pues que con el auxilio de aquellas y de las mangas correspondientes llevése el agua desde el primer

surtidor del citado paseo hasta el extremo opuesto del Criadero.

Al ver el espíritu de subordinación y disciplina que reina en la citada compañía, nos ocurrió la idea de las ventajas que ofrecería al servicio público en los casos de trastornos y revueltas, en los que la seguridad personal está mas comprometida y las fincas mas expuestas á la perversidad del genio destructor, el que se atreve á cada uno de sus individuos con una corta carabina, con la que pudiesen hacer frente á obstáculos de fuerza mayor que les impidiesen el ejercicio de sus inútiles funciones. A buen seguro que á haber contado con este otro medio en la gloriosa noche del 14 de julio de 1834 los asesinos de la desgraciada familia de Arnan, no hubieran gozado de la satisfacción que indudablemente los causara el incendio de una de las mejores fincas que la misma poseía. Para casos de esta naturaleza es que clamamos se dote á la espresada compañía del armamento necesario para hacerse respetar cuando la fuerza pública no pueda protegerla; y hoy día que todos, ó la mayor parte de los que la componen, pertenecen á la benemérita institución de la Milicia nacional podría formar otra de nacionales bomberos, la cual en atención al servicio extraordinario que presta, estuviere relevada del puramente ordinario, encomendada á la fuerza ciudadana. Creemos que esta indicación es á la par que patriótica y altamente útil y beneficeosa.

Ha llegado á Tarragona el Excmo. Sr. comandante general D. Ignacio Planas.

En el consejo de guerra que tuvo lugar en aquella ciudad el día 7, para ver y fallar la causa formada á José Grau, acusado de reclutar para la facción carlista, pidió el señor fiscal la pena de muerte para el reo; mas se tienen esperanzas, por lo que hemos podido saber extraoficialmente, de que le sea impuesta la de cadena perpetua.

Por fin celebróse en Málaga el día 29 de diciembre el aniversario del general Torrijos y compañeros mártires de la libertad, fiesta que debía verificarse el día 11. Un concurso inmenso además de todas las autoridades civil, eclesiástica y militar acudió á aquel acto funebre en el cual se desplegó toda la pompa que era debida. La Diputación, el ayuntamiento y demás corporaciones y empleados públicos se contaban tambien entre los concurrentes. Los cuerpos de la Milicia nacional y los del ejército que guardaban aquella plaza formaron y ría fueron á las ilustres víctimas los honores de ordenanza. El señor gobernador civil dirigió á los habitantes de Málaga la alocución que copiamos á continuación.

«Malagueños: Veinte y cuatro años hace que en las playas que visitais hoy se derramó la sangre de ilustres patriotas, cuyo único crimen fué un acto de heroísmo dirigido á recobrar la libertad de España.

El triste recuerdo de ese día envuelve saludable enseñanza para el porvenir.

La desgracia nos ha perseguido durante mucho tiempo, y cada esfuerzo que hiciera el pueblo para recobrar sus derechos perdidos, ha dejado una historia de infortunios, de lágrimas que no se secan jamás.

Del pueblo no ha sido la culpa: los nobles caudillos que lo marcaron el camino de la gloria de su regeneración política, de su libertad, le ofrecieron generosa mente sus vidas; no pudieron hacer mas.

Nosotros, que hemos recibido la herencia de aquellos esfuerzos, de aquellos sentimientos que fueron preparando la base de nuestra educación política venimos aquí, al sitio donde sucumbieron, á inclinarnos con religioso respeto; á espresar ante la inmensidad que los aculta el juramento de querer ser libres como lo intentaron ellos.

Y en momentos tan solemnes solo abriga el corazón la idea de lo noble y de lo bueno. Ante las cenizas de los muertos las venganzas deben desaparecer; son imágenes demasiado pobres para el gran leer con ellas el pensamiento.

Las sombras de los héroes desahucian tambien esas estériles ofrendas: ellos arrojan á los pueblos el manto de paz para que se cubran, y les señalan la senda de las reformas y las ciencias.

Por casi todas nuestras ciudades brotan estas imágenes venerandas; nombres que la posteridad conserva como celosos centinelas de la libertad. La tiranía tiene manos de acero para oprimir impunemente.

La esperanza de que aquellos tristes días no se reproduzcan, debe mitigar tambien el pesar que nos infunde el infortunado fin de aquellos mártires de la libertad. La sangre derramada no ha sido estéril; la nación al recobrar sus derechos adquiere el sosiego de que se encuentran tan ansiosos. Y mientras el invicto duque de la Victoria, noble y bizarro caudillo de nuestra causa, se encuentra al frente del Gobierno y brilla entre nosotros la espada del valiente y aguerrido conde de Lucena, esa libertad no es posible que la perdamos ya.

La sobriedad y el patriotismo de las Cortes constituyentes, y los magnánimos sentimientos de nuestra amada Soberana, consolidan la paz y aseguran el porvenir de esta nación, que aunque desgraciada, cuenta aun con suficientes elementos para recuperar su pasada grandeza.

El valiente ejército, unido con estrechos vínculos á la leal y benemérita milicia nacional, acudirá siempre á defender las libertades de la patria, si los enemigos de nuestro reposo intentasen atropellar las leyes, poniendo en peligro las instituciones que á tanta costa hemos recobrado.

Malagueños: ¡Paz á las almas del infortunado general Torrijos y los leales que le acompañaron en la noble y patriótica expedición.»

Málaga 29 de diciembre de 1855.—El gobernador, Domingo Velo.

Al horror, á los aspavientos, á la gritería de los periódicos moderados á que ha dado lugar el proyecto de matrimonio civil, nos evitan contestar los siguientes párrafos que tomamos de un artículo del *Clamor Público*.

«La imprenta moderada ha publicado estos dias con gran alboroto la noticia de que el ministerio se proponía presen-





Pasándose en seguida a la discusión de la sección 7.ª del presupuesto...

Se aprobó esta sección el Sr. Orense habló en la totalidad de la sección 8 que comprende el presupuesto del ministerio de Estado...

Se aprobó sin discusión los nueve capítulos que comprenden el presupuesto del ministerio y los ocho relativos a la dirección de Ultramar.

Se procedió a la discusión del dictamen por el que se conceden 15 mil rs. de pensión a la hija de don Juan Gonzalez Quijano.

Se entró en la discusión del art. 1.º del proyecto en que se pone el nombre de don Trino Gonzalez Quijano se inscriba en el salon de sesiones de la diputación provincial de Alicante...

El señor Peña contestó que la comisión abundaba en los sentimientos expresados por el señor Rivero Cidraque...

El señor Lopez Grado repitió en nombre de la comisión que este ha mirado la cuestión por el lado de las economías y que creyendo tan honorífico exigir un monumento como suscribir un nombre en una lápida...

Se dió por retirado.

Entrándose en la discusión del voto particular sobre casa de moneda, apoyó una enmienda el señor Poyan en que pide la conservación de la fábrica de Jubia fundado en adquequiere esta fábrica las primeras materias con mas economía que otra...

El señor Gonzalez de la Vega apoyó otra para que a los establecimientos de moneda se unieran los del timbre.

Tomada también en consideración esta otra enmienda, después de admitida por el señor Gener se abrió discusión sobre el artículo modificado según las dos enmiendas.

El señor Ugarte se opuso a la aprobación de la del Sr. Poyan, manifestando que por ella se usurpaban las atribuciones del Gobierno, el cual tiene derecho a designar el punto de la fabricación de la moneda.

El señor Avella contestó a este discurso diciendo que para la acuñación de la moneda decimal se necesitaban las dos fabricas de Segovia y Jubia si había de hacerse la reforma monetaria para 1860.

El señor Sagasta observó que habiendo hace algunos años comprado el Gobierno una casa para fabrica de moneda no se debía autorizarle para hacer otra sino exigirle la responsabilidad por la cual se debía pedir el expediente de aquella compra.

El señor Sanchez Silva explicó su voto favorable al artículo diciendo que solo cuando el establecimiento central de moneda estuviese funcionando podría saberse si convendría o no suprimir las demas.

El señor Presidente suspendió esta discusión anunciando que el Congreso iba a reunirse en sesiones.

El Sr. Latorre (don Carlos) anunció una interpelación al Gobierno sobre el nombramiento de jueces de paz hecho en la provincia de Cuenca, y dada cuenta del despacho ordinario se señala la orden para el día de mañana y se levantó la sesión.

A las siete.—Las secciones han nombrado hoy presidentes y secretarios; han nombrado dos comisiones para otras tantas pensiones solicitadas y otra para el proyecto por el que los electores de diputados a cortes deben nombrar los jueces de paz.

—El señor Sagasta forma voto particular sobre el proyecto del ferro-carril de Madrid a Zaragoza...

—Un sentimiento de delicadeza del señor ministro de Marina es lo que ha impedido hasta ahora que se haya hecho el nombramiento de Capitan general de la Armada...

—Todo lo que se dice en una correspondencia de Madrid, ayer citada por la Epoca y publicada por un periódico de provincia sobre que la orden para la salida de esta corte de los Sres. Mora, Llorente y Perez Calvo, fué una concesion hecha a una comision de patriotas...

—El señor Balleles ha retirado el proyecto que habia pensado someter a las secciones relativo a dispensas matrimoniales...

—Hoy ha estado reunida por espacio de mas de dos horas la comision parlamentaria que examina el proyecto del crédito moviliario. Cuando escribimos estas líneas ignoramos lo que haya decidido...

PARTE TELEGRÁFICAS.

Por la vía de Zaragoza.

Madrid, viernes, 4 de enero.

Son falsos los rumores que han circulado sobre separacion de algunos generales empleados.

Idem, sábado, 5 de enero.

Hay probabilidades de que tendrá lugar un arreglo satisfactorio en la cuestion de Aranceles.

La comision de las Cortes y el gobierno están acordés en aceptar las proposiciones de la sociedad del Crédito moviliario.

Las Cortes se han negado a deliberar sobre la esposicion de Zaragoza contra la contribucion de consumos.

Correo Estrangero.

Las fuerzas navales que, según dice el Morning Post, dispondrá la Inglaterra en el Báltico para la próxima campaña, se compondrán de 243 velas, entre 20 buques de línea y 18 fragatas.

Dice el Standart, del 4, que el almirante Lyons llegó a Londres la noche del 3, en una hora avanzada, por el camino de hierro del Sudeste, que aquella mañana el almirante tuvo una entrevista con sir Carlos Wood...

Se asegura que el rey de Baviera tiene la intencion de enviar una persona de confianza a San Petersburgo, al efecto de apoyar cerca del gabinete de Rusia, las proposiciones del conde Esterhazy.

San Petersburgo, 25 de diciembre.—Sabemos que el gobierno ruso se ocupa en la defensa del camino de hierro de Moscon a San Petersburgo, para el caso de una invasion enemiga. Créese que la comision creada al efecto, propendrá la construccion de fortificaciones provistas de artillería, cerca de todas las estaciones; cada una de cuyas obras será defendida por un batallon del ejército, encargado de ponerla a cubierte de toda sorpresa.

Telegrafia privada.

(De Le Sibele.)

Hamburgo, viernes 4 de enero.

Las noticias de Suecia anuncian que el general Bloch, ministro de la guerra en Noruega y comandante del ejército, debe organizar las tropas noruegianas, de concierto con el jefe del departamento de la guerra en Estocolmo.

En el Morning Chronicle del 4 de enero, se lee:

«Berlín, tarde del jueves.—El partido moscovita, es decir, el de la guerra, parece predominar en San Petersburgo. El nombramiento del principe Menschikoff para el cargo de gobernador general de Cronstadt, es reputado como una prueba decisivo de ello.»

«Confírmase el rumor de que el general Mourawieff reemplazará al príncipe Gortschakoff en Crimea. Los honores que el czar ha dispensado al general, son tambien un triunfo para el partido moscovita.»

«Al gabinete prusiano parece que le inquieta mucho la actitud independiente que toman la Baviera y la Sajonia. Se sospecha que el baron de Seebach, que representa a entrambas potencias, hace el papel mas importante en una negociacion de que la Prusia es a escluida.»

«El gabinete prusiano se gloriaría de haberse puesto con su neutralidad al frente de la Alemania, y hoy ve que el Austria y las potencias secundarias están íntimamente unidas.»

«El príncipe Paskiewitch vuelve a encontrarse gravemente enfermo.»

Partes telegráficas.

Paris tarde del sábado.

El Morning Post recibido hoy en Paris dice que las últimas campañas del Báltico tienen por objeto arruinar el comercio ruso. La próxima campaña será para destruir las flotas y las fortalezas.

El Globe asegura que actualmente hay en Oriente 38,000 soldados ingleses, y que en la primavera esta cifra subirá a 100,000 hombres.

Consolidados, 87 1/8.

La Independance belge dice que el consejo de guerra que debe celebrarse en Paris, es relativo a las operaciones en Asia.

El mismo periódico publica una correspondencia de Berlín, en la que se considera la circular de M. de Nesselrode como dirigida a procurar que los Estados alemanes permanezcan en una estricta neutralidad.

Paris, domingo por la mañana, 6 enero.

El Moniteur de hoy contiene un decreto por el que se nombra presidente de cámara en el consejo imperial de Montpellier, a M. Aragon, consejero del mismo, en reemplazo de M. Esperonnier; consejeros de dicho tribunal, a M. Testouinés de Miravail, en reemplazo de M. Berigand, nombrado consejero en Tolosa, y a M. Bessel, sustituto del procurador general, en reemplazo de M. Aragon; sustituto del procurador general en el consejo de Montpellier, a M. Goirand de la Baume, hijo, en reemplazo de M. Bessel.

El interés de los abonos del tesoro ha subido a 4 1/2, 3, y 5 1/2.

Un parte de Hamburgo, fechado en 5 de enero, anuncia que las conferencias que debían tener lugar, relativas al peage del Sund, se han aplazado indefinitivamente.

Consolidados, 87 1/8.

ULTIMAS NOTICIAS.

Montpellier, 6 enero a las 5 de la tarde.

Un parte de Marsella, de fecha de hoy domingo, nos anuncia la llegada del paquebot que salió de Constantinopla el 27 de diciembre.

Las correspondencias del Levante no contienen ninguna noticia importante de Crimea.

Omer Pachá había llegado a Batoum. Los oficiales turcos que cayeron prisioneros en Kars han sido conducidos a Tiflis.

El general Bazaine llegó a Constantinopla.

Las noticias de Atenas, del 24, dicen que se cantó un Te Deum con motivo del aniversario del natalicio de la reina. El contra-almirante francés Jaquinot y los comandantes de las tropas anglo-francesas de ocupacion, asistieron a la solemnidad, como los ministros plenipotenciarios de Francia e Inglaterra.

Crónica local.

FALLO.—Hé aquí el que profirió el Consejo de Guerra en la vista de la causa instruida acerca las ocurrencias de 28 de diciembre último.

SENTENCIA.

Visto y examinado el proceso formado por el capitán de infantería D. Luciano Sanchez contra los pisanos Pablo Oliva, José Carreras, Ramon Fortuny, Marcos Monsech, Isidro Albiñana, Marcos Viladomat, Lorenzo Canudas, Juan Vilardebó, acusados de haber tomado parte en el atentado cometido en la tarde del 28 de diciembre último contra la fábrica de Rosés y compañía tirando piedras a las ventanas, rompiendo sus cristales y disparando tiros contra el edificio con el objeto de hacer parar los trabajos; y habiéndose hecho relacion de todo al consejo de guerra celebrado en este día y compareciendo en él los acusados donde presidia el Sr. D. Magin Ravell coronel de infantería, todo bien examinado: Considerando la distinta apreciacion que merece la criminalidad de acusados, según el resultado del proceso, y teniendo presente que si bien el delito de que se trata puede estimarse comprendido en el artículo 1.º del bando de 21 de junio del año último, delito penado en el 2.º del de 30 de mayo anterior, esto no obstante en dicho último artículo, se preceptúa hayan de tenerse en cuenta las particulares circunstancias de los hechos para modificar las penas allí establecidas, y los que motivaron la formacion de este proceso afortunadamente no produjeron ningun triste resultado, ni como consecuencia del mismo haya que lamentar desgracia alguna; el consejo por unanimidad ha condenado y condena a Pablo Oliva a la pena de diez años de presidio, a José Carreras a otros diez años de la misma pena, a Ramon Fortuny a seis años, a Marcos Monsech a otros cuatro años, a Isidro Albiñana a dos años, a Marcos Viladomat a un año, a Rosell ausente a seis años sin perjuicio de oír a este último en el caso de ser habido absolviendo de la instancia a Lorenzo Canudas y Juan Vilardebó (aj) el Sistolé. Barcelona 7 de enero de 1836.—El presidente, Magin Ravell.—Ramon Coll.—Francisco Galindo.—Miguel Pinto.—Agustin Ascacibar.—José Baños.—José Lopez y Carrera.—Sin pérdida de momento una vez firmada la sentencia se pasó en consulta al Excmo. Señor Capitan general quien en el acto pidió dictamen al Señor Auditor de Guerra del distrito, y este señor magistrado con la singularísima actividad que todos le reconocen, devolvió la causa al brevisimo tiempo de recibirla con un razonado y estenso dictamen, según nos han dicho, en el que después de varias consideraciones generales sobre el delito objeto de los procedimientos y discurrir sobre la justa apreciacion que merece el suceso de la tarde del 28 de diciembre, descendió a recordar la especial culpabilidad que afecta a cada uno de los acusados; y emitiendo su opinion de que correspondía castigarlos con penas extraordinarias toda vez que figuraba en autos una plena y acabada prueba que reclamaba la imposicion de los terribles castigos ordenados en el bando de 21 de junio último por cuyos artículos se señaló la causa, le pareció aceptable el fallo acordado por unanimidad de votos en el consejo de guerra, y que aprobándose podía llevarse desde luego a efecto.

El Excmo. Sr. Capitan general conformándose con un autorizado parecer aprobó desde luego en el mismo día 7 el fallo de la comision militar previniendo se notificará a los sentenciados y que como disposicion particular marcharan sin perder momento al presidio de Tarragona a eslinguir sus condenas los reos sentenciados. Parece que se han dictado las órdenes oportunas para la realizacion de todo lo ordenado, y ya habrá quedado cumplido, habiendo por último vuelto la causa al fiscal para su prosecucion contra los otros iniciados en el delito y que aun no han sido comprendidos en el proceso.

DIA FELIZ.—Ya tienen noticia nuestros lectores de que con el señor general don Diego de los Rios han venido a esta capital los cuatro ricos propietarios de la alta montaña don Francisco Javier de Subira e Iglesias, don Eudaldo Montaña, don Salvador Picós y don Isidro Oliva, quienes presentados al Excmo. Sr. Capitan general le han hecho presente cual era ya el espíritu público que reinaba en todos los pueblos y caseríos de la montaña de Berga y demás puntos, por donde antes han divagado las facciones; que ya por aquellas comarcas no volverá a ver enemigos de la Reina y actuales instituciones, y que si contra sus esperanzas algun malévolo llegaba a acometer cualesquier maquinacion, en el acto recibiría el merecido escarmiento porque toda la gente honrada y de valor queda comprometida a no permitir que por nada ni por nadie pueda alterarse la paz sin la cual están convencidos que no pueden vivir los labradores. El señor general Zapatero recibió a los comisionados con la

CAPITULO XXXII.

Entran en la pirámide.

Pekuah se retiró a las tiendas, y los demás entraron en la pirámide: atravesaron las galerías, vieron las bóvedas de mármol y examinaron la urna en que se supone haber sido depositado el cuerpo del fundador. En seguida se sentaron en una de las piezas mas espaciosas para descansar un momento antes de salir.

—Ya hemos recreado nuestro espíritu, dijo Imlac, con una exacta inspeccion de la obra mayor del hombre, escepto la muralla de la China.

Es muy fácil explicar el motivo de la construccion de tal muralla. Ella daba seguridad a una nacion rica y medrosa, defendiéndola de las incursiones de los bárbaros, cuya inhabilidad en las artes hacia mas fácil para ellos el atender a sus necesidades con la rapiña que con la industria, y los cuales invadían de vez en cuando las pacíficas poblaciones mercantiles, como los buitres se arrojan contra el ave doméstica. Su celeridad, fiera e ignorancia hacían necesaria la muralla.

Pero por lo que toca a las pirámides, nunca se ha dado una razon que explique el costo y trabajo de la obra. La estrechez de las piezas prueba que no podían ofrecer un refugio contra los enemigos, y los tesoros habrían hallado un lugar de depósito mucho menos costoso, con igual seguridad. Parece que las pirámides fueron erigidas solamente para satisfacer aquel hambre de la imaginacion que sin cesar devora la vida y que siempre debe aplacarse dándole ocupacion. Aquellos que ya tienen todo cuanto pueden disfrutar, deben esplayar el circulo

temeridad en no haberse procurado una escolta, imaginando muchos expedientes que habria prevenido la pérdida de Pekuah, y resolviendo gestionar para recobrarla, aunque nadie podia hallar un medio oportuno que poner en práctica.

Nekayah se retiró a su gabinete, donde sus mugeres esperaban consolatoria, diciéndola que todo tenia sus contratiempos, y que la señora Pekuah habia disfrutado de mucha felicidad en el mundo durante largo tiempo, y podia tener fundadas esperanzas de un cambio de fortuna. Ellas creían que la sobrevenida algún bien donde quiera que se hallase, y que su ama encontraría otra amiga que ocupase su lugar.

La princesa no dió respuesta alguna, y ellas continuaron expresando su sentimiento, no con el corazón muy apesadado por la pérdida de la favorita.

Al día siguiente el príncipe presentó al Bajá un memorial relativo al agravio que se le habia hecho, demandando una reparacion. El Bajá amenazó castigar a los salteadores, pero no se cuidó de prenderles, ni pudo por otra parte obtener indicios que le facilitaran la persecucion.

Pronto se echó de ver que nada se conseguiría mediante la autoridad. Los gobernadores, acostumbrados a enterarse de mas crimines de los que podían castigar, descansaban holgadamente con indiferente desuido, y cuando perdían de vista al recurrente, al punto olvidaban la demanda.

Imlac procuró en seguida adquirir algunas noticias por medio de agentes privados. Halló a muchos que afectaban un exacto conocimiento de todas las guardias de los árabes, y una correspondencia ordinaria con sus jefes, y que al momento emprendieron el recobro de Pekuah. Algunos agentes recibieron dinero para su viaje, y no volvieron nunca; otros fueron liberalmente recompensados por noticias que a los pocos días resultaron falsas; pero la princesa no queria dejar de poner

en juego ningun medio, por mas inoportuno que fuese, y mientras hacia algo, no perdía la esperanza. Cuando faltaba un expediente, se imaginaba otro; cuando un mensajero regresaba sin éxito en su cometido, se despachaba otro a un punto distinto.

Pasaron dos meses, y nada se supo de Pekuah. Las esperanzas que se habian recíprocamente alimentado, fueron languideciendo, y la princesa, al ver que ya no quedaba recurso, cayó desconsolada en una profunda tristeza. Reprochóse mil veces por la condescendencia que tuvo al permitir que su favorita no la siguiese a la pirámide.

—Si mi cariño, dijo, no hubiese mermado mi autoridad, Pekuah no se habria atrevido a expresar sus temores, pues me hubiera temido mas que a los espectros; una severa mirada la hubiese intimidado, y una orden perentoria obligado a obedecer. ¿Por qué abrigo tan desatinada indulgencia? ¿Por qué no hablé, sin escuchar?

—Gran princesa, dijo Imlac, no te reprendas por tu virtud, ó no la consideres vituperable, aunque haya causado una desgracia accidental. Tu consideracion a la firmeza de Pekuah fué generosa y amable. Cuando obramos según nuestro deber, encomendamos el éxito al Criador; a tenor de cuyas leyes se gobiernan nuestras acciones, y el cual no permitirá que nadie sea castigado por su obediencia. Cuando al esperar algun bien natural ó moral, conculcamos los preceptos que se nos han prescrito, nos apartamos de la direccion de la sabiduría suprema, y quedamos responsables de toda consecuencia. El hombre no conoce tanto la conexion de las causas con los efectos, que pueda aventurarse a ser injusto para hacer justicia. Cuando caminamos hácia nuestro objeto por sendas legales, podemos consolarnos de nuestro engaño con la esperanza de una futura recompensa. Cuando solamente consultamos

